

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 1'75 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscriptores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

ALEA JACTA EST.

Todo el mundo sabe cual fué la causa del retraso con que se ha reunido la Diputación: no la apatía, ni la pereza, que estos son accidentes injustificables en asuntos de tan levantado interés: la causa era el temor de un desastre político; el temor de que los conservadores, que están en mayoría, pues tienen quince votos contra doce, interpelaran á la Mesa, respecto á la injusta destitución de los empleados que dependen de la provincia. Después de muchas conversaciones, se pudo venir á un arreglo provisional: los conservadores se abstendrían de entorpecer la marcha de la Diputación, en tanto no se resolvieran los importantes asuntos de la Granja modelo, la escuela normal de maestras, la aprobación de actas y de ternas, etc., etc., con lo que determinóse el gobernador á abrir el período administrativo.

De público se aseguraba, con insistencia, que los conservadores habían pactado un convenio estable, no un efímero armisticio, transigiéndose en la cuestión de empleados, que es la batallona, á trueque de uno de los puestos vacantes en la Comisión; pero la actitud del Sr. Alcaraz, en la sesión de ayer, ha venido á desmentir tales rumores, y el problema, el árduo problema que constituye la pesadilla del Gobernador, se halla sobre el tapete. La Mesa será interpelada respecto á la separación de los empleados; las acusaciones han de ser terminantes, tan terminantes por lo menos, como las que hizo el Sr. Hacar al Sr. Ruiz de Almodóvar en la célebre sesión del 12 de Noviembre de 1880, cuando el señor Hacar, lisonjeándose de la «facultad que el cielo le ha concedido de molestar al señor Ruiz de Almodóvar,» examinaba las «tres naturalezas» de éste, y las afirmaciones del cocinero de San Lázaro; en aquella célebre sesión en que el Sr. Ruiz de Almodóvar se enorgullecía de representar al gobierno que entonces estaba en el poder y hoy llora su desventura en el ostracismo.

—¡Oh dulce venganza! Manjar de los dioses!—dirá entre sí el Sr. Ruiz de Almodóvar.

Y es lo cierto que la situación de los diputados ministeriales es sumamente difícil, oscura y tenebrosa. Supongamos que se presenta la interpelación, envolviendo un voto de censura, y se procede á votar. Quince son más que doce: esto no puede dudarse, y si los quince, que son liberales conservadores, aprueban la censura contra el proceder de los doce, que son fusionistas, ¿en qué situación quedará la Mesa, derrotada por el mayor número de votos? porque no es posible que la Mesa censure sus mismos actos.

Espantoso enigma, de aterradora solución, para los diputados que defienden al Gobierno.—¿Cómo se resolverá? No puede calcularse.—¿Se apelará al medio de no reunir la Asamblea, por falta de número? Es escabroso.—¿Se arrostrará la marejada? Es temerario.—¿Triunfarán los ministeriales? Es casi imposible.

La suerte está echada: veremos si los fusionistas atraviesan el Rubicón á nado.

LAS SESIONES DE LA DIPUTACION.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. FERNANDEZ ESPADA.

Abierta la sesión, el secretario Sr. Diaz Rogés da lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Se leen los dictámenes emitidos por la Comisión de actas sobre las elec-

ciones de diputados por los distritos segundos de Loja y de Ugijar, y no teniendo dichas elecciones protexa ni vicio legal, según el informe de la Comisión, se aprueban este y aquellas, proclamándose diputados á los señores D. Eduardo Gonzalez Chia y D. Francisco Castro Almendros. Entran los diputados electos, que saludan al presidente y á la Corporación.

Se leyeron dos cartas suscritas por los señores Villanova y Navarro Rodrigo respectivamente, que piden á la Asamblea les manifieste el apoyo que puede prestar á la construcción del ferrocarril de Linares á Almería, y se acordó que la Presidencia contestara á dichos señores.

El Sr. Fernandez Espada, anuncia que se va á proceder á la elección de ternas para cubrir las dos vacantes que existen en la Comisión provincial.

Verificada la primera votación, el escrutinio hubo de arrojar el siguiente resultado: Sres. D. Rafael Rada Marin, D. Enrique Alcaraz Jurado y D. Miguel Pareja, por veinte votos cada uno. Votóse la segunda terna, resultando del escrutinio las papeletas por el orden que sigue:

1.ª F. Castro Almendros, R. Diaz Rogés, E. G. Chia.—2.ª E. G. Chia, R. Diaz Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—3.ª E. G. Chia, R. Diaz Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—4.ª F. C. Almendros, R. D. Rogés, E. G. Chia.—5.ª F. C. Almendros, R. D. Rogés, E. G. Chia.—6.ª F. C. Almendros, R. D. Rogés, E. G. Chia.—7.ª G. Fernandez de Córdoba, E. G. Chia, R. D. Rogés.—8.ª F. C. Almendros, R. D. Rogés, E. G. Chia.—9.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—10.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—11.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—12.ª F. C. Almendros, R. D. Rogés, E. G. Chia.—13.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—14.ª F. C. Almendros, R. D. Rogés, F. G. Chia.—15.ª R. D. Rogés, E. G. Chia, G. Fernandez de Córdoba.—16.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—17.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—18.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—19.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.—20.ª E. G. Chia, R. D. Rogés, G. Fernandez de Córdoba.

Resumen del escrutinio: don R. Diaz Rogés, 19 votos; don Francisco Gonzalez Chia, 19; don Gregorio Fernandez de Córdoba, 13; D. Francisco Castro Almendros, 8.—Terna: Primer lugar, D. Rafael Diaz Rogés; segundo, don Francisco Gonzalez Chia; tercero, don Gregorio Fernandez de Córdoba.—Se aprobaron las ternas, acordándose remitirlas inmediatamente á la aprobación de la Superioridad.

Se otorga la autorización solicitada por don Antonio Ocete Rodriguez, médico primero del Hospital de San Juan de Dios, para concurrir á las oposiciones que han de verificarse en la Universidad central con el objeto de proveer la cátedra de Clínica Quirúrgica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. En el tiempo de su ausencia, que será dos meses, le sustituye don José María Hidalgo.

El alcalde de Atarfe solicita se autorice al Arquitecto provincial para proyectar y presupuestar las obras de un cementerio público en aquella población. El Negociado informa favorablemente la solicitud. La Diputación aprueba el dictamen, entendiéndose que los gastos del estudio corren de cuenta del Ayuntamiento de Atarfe.

Se leen varios expedientes de obras en los establecimientos provinciales: Las del entablado de algunos departamentos del Hospicio, presupuestadas por el Director de Obras públicas provinciales en 1065 pesetas; las de reparaciones y blanqueo del Hospital de San Juan de Dios, cuyo presupuesto asciende á 1935'43 pesetas, que están en proyecto, son aprobadas, en vista del favorable informe del Negociado.—Se acuerda que el Arquitecto provincial estudie y proyecte las obras que se deben hacer en el labadero del Hospital de San Juan de Dios que se encuentra ruinoso; en los techos y pajares del Hospicio que tienen infinidad de goteras; en la cañería que surte al hospital de San Juan de Dios que se halla en malísimo estado, por haberse roto la acequia de Alfacer en el Molino de la Terrera.

Se dá lectura al expediente para la construcción de una carretera de Malá á Velez Málaga por el Puerto de Cómpeta: el presupuesto asciende á 29,350'27 pesetas, y la Comisión de Fomento, después de oído el parecer del ingeniero jefe de la provincia, propone sea aprobado el proyecto.—El Sr. Montes de Toledo pide se saque á subasta inmediatamente, y así se acuerda.

En virtud de las reclamaciones del Director del Hospicio se determina que el arquitecto provincial reconozca el estado de la Casacuna y dictamine la reparación que conviene hacer.

El Sr. Rada presenta una proposición pidiendo se acuerde que, de ahora en adelante, no se concederán por la Diputación de la provincia más pensiones, gratificaciones ó aumentos de sueldo que los que se den en el concepto de viudedades ó en el de recompensa á empleados de secretaría, por trabajos especiales en el período de las quintas.—El Sr. Rada, después de leída su proposición por el Sr. Secretario, la apoya diciendo que los fondos provinciales, sumamente exhaustos, tienen ante sí varias obligaciones cuyo cumplimiento no es posible que se eluda: la instalación de la granja costará un poderoso esfuerzo á la provincia; la reinstalación de la Escuela Normal de Maestras también es un asunto que ha de resolverse á costa de dinero, haciéndose necesario ya recurrir á los atrasos de los pueblos, ya recargar las cuotas de los repartimientos. En semejante situación no es posible distraer la mínima suma de las atenciones que ha citado y en esto apoya su proposición, pues ya que no se pueda disminuir el presupuesto de gastos, por lo menos conviene no aumentar sus partidas. Demuestra las razones que le deciden á exceptuar la gratificación de los empleados en el período de quintas, y declara que si se concediera, la Diputación tendría que nombrar temporeros, lo cual sería más costoso y menos útil. Concluye insistiendo en su petición.—La Asamblea decide aprobar lo propuesto y apoyado por el señor Rada.

Se dá cuenta del expediente de las obras de reparación en el Hospital de San Lázaro promovido á instancia del Visitador del establecimiento don Rafael Diaz Rogés. El arquitecto provincial ha proyectado las obras dividiéndolas en cuatro partes y quince secciones: el total presupuesto asciende á 24.016'21 pesetas: el arquitecto propone que las obras se hagan por administración.—El Sr. Ruiz de Almodóvar pide que se subasten.—El Presidente apoya la petición del Sr. Ruiz de Almodóvar, y así se acuerda.

Se da cuenta de un expediente incoado por el Alcalde de la Zubia en solicitud de ingreso de un vecino de aquella población en el Hospital de dementes; de otro que, con igual objeto, instruyó el alcalde de Trujillos á favor de Isabel Yañes Lopez; de otros que presentan el alcalde de Motril y el de Granada respectivamente, á favor de Dolores Dominguez y José María Perez Guirado. Se aprueban todos, en vista del favorable informe del negociado.

Habiendo cumplido el contratista que remató la subasta de los trages de los asilados, las condiciones del pliego se acordó que se le devuelva el depósito de garantía que hubo de prestar.

Sometidas á examen de la Diputación las ordenanzas que presenta el Ayuntamiento de Murtas y leído el informe del negociado que cree se debe modificar un artículo atentatorio al libre tráfico, pues en él se determinaba que el pescado que no se hubiere vendido á las doce del día se saque inmediatamente de la población, bajo apercibimiento de multa de 5 pesetas, se aprobó el dictamen.

Son leídos y aprobados numerosos expedientes de ingresos y salidas en el hospital de San Juan de Dios y en el Hospicio.

Dada lectura de algunos expedientes de señalamientos de visitas públicas, se acordó que esta se verificase el tres de Febrero próximo. Entre los de mayor interés se halla uno incoado en virtud de reclamaciones presentadas por dos vecinos de Güevejar contra el repartimiento de consumos que consideran ilegal y contradictorio á los artículos 213, 215, y 222 de la Instrucción.

El Sr. Fernandez Espada propone que dichos expedientes queden sobre la mesa, al estudio de los señores diputados y así se acordó.

El Sr. Alcaraz pide al presidente que se traigan á la mesa con el objeto de hacer su examen: primero, una lista de los empleados que cobran sueldo del fondo provincial y que actualmente desempeñan sus cargos con el carácter de interinos, pidiendo también que consten las fechas de sus nombramientos; segundo, una nota de las separaciones de empleados acordadas desde la última sesión que hubo de celebrar la asamblea en el período anterior hasta el día 31 del próximo pasado Diciembre; y tercero, otra lista de los destinos vacantes en la actualidad.

El Sr. Fernandez Espada dice que atenderá con muchísimo gusto las indicaciones del Sr. Alcaraz Jurado.

El Sr. Alcaraz Jurado dá las gracias al Presidente.

Se levanta la sesión.

MISCELANEA.

La sesión de la Diputación. Lo primero que se hizo fué sacar dos almas del purgatorio: aprobáronse las actas de los señores Gonzalez Chia y Castro Almendros, que inmediatamente tomaron posesión, siendo felicitados por las cariñosas sonrisas de sus compañeros.

Después se votaron las ternas para cubrir las dos vacantes de la Comisión provincial. Eligióse, unánimemente, la terna liberal-conservadora: los señores Rada, Alcaraz y Pareja obtuvieron cada uno veinte votos, número igual al de los votantes, con inclusión de los interesados. En la otra terna hubo lucha, lucha no prevista, si se ha de juzgar por las impresiones que produjeron las papeletas, al ser leídas, en algunos diputa-

os. Se dijo ayer públicamente que, en una conferencia celebrada con el Gobernador, habíase acordado fiar á la suerte el orden en que debían figurar en la terna los tres elegidos, y que este orden resultó ser: Castro Almendros—Díaz Rogés—González Chía.—¡Si estará de Dios!—dijeron algunos, al conocer el resultado. Pero el Sr. González Chía tuvo que resignarse con su negra suerte, por más que no esperaba las modificaciones que esta ha sufrido en el misterioso seno de la urna.

—Señores Castro Almendros, Díaz Rogés y González Chía—dijo el presidente, leyendo la primera papeleta. Y nadie se conmovió, porque aquello era lo más natural del mundo.

—Señores González Chía, Díaz Rogés, y Fernández de Córdoba—leyó el presidente en la segunda papeleta. Y entonces el señor González Chía se removió en su asiento, como para enterarse bien, el señor Castro Almendros se quedó como el que ve visiones, algunos diputados dejaron asomar á los labios una sonrisa casi imperceptible, y muy pocos dijeron para su capote: Ahí me las den todas.

No es fácil reproducir las modificaciones que en el espíritu de los concurrentes producía la lectura de cada papeleta: lo cierto es que, terminado el escrutinio, el diputado por Loja se encontró un poco más arriba de donde esperaba, y el Sr. Castro Almendros un mucho más abajo de donde creía resultar: fuera de la terna. Quien salió ganancioso fué el joven diputado Sr. Díaz Rogés, que resultó propuesto en primer lugar.—Don Venancio sobre todo,—debió decir el Sr. González Chía que, como es tocayo del ministro, se quedaba muy satisfecho.

Terminados los escrutinios, siguió el despacho de expedientes, ninguno, de los cuales, si se exceptúa el de la carretera de la Malá á Velez Málaga, tiene un verdadero interés. Y ya se concluía la sesión, cuando el Sr. Alcaraz, paladín de las huestes liberales conservadoras, sacó el cristo: esto es, pidió lista de los empleados, de las vacantes, etc. etc.

—Con mucho gusto se traerá á la mesa—dijo el Sr. Fernández Espada.

—¿De veras?—preguntó uno de los espectadores.

Pósitos. En virtud de la real orden de 27 de Noviembre del año último, en lo que resta de mes dará comienzo la renovación de las comisiones permanentes de pósitos.

Los demócratas-dinásticos. El martes se reunieron los comités provincial y local de este partido, dándose cuenta de que, probablemente, á mediados del próximo Febrero, llegarán á Granada los señores Moret y Beranger. Se acordó celebrar un suntuoso banquete en honor de los ilustres viajeros. Se asegura que el Sr. Moret se alojará en la casa del Excmo. Sr. Duque de Abrantes y el Sr. Beranger en la de su amigo el señor Angulo.

Material. El cuerpo de zapadores ha adquirido dos camillas y tres escalas portátiles con las 250 pesetas que le donó el Intendente militar del distrito.

Traslación. El Sr. D. Leopoldo Uribe, jefe interventor de hacienda en la provincia de Granada, ha sido trasladado á Gerona.

Misa. Se ha asegurado que el día de San Cecilio se ejecutará en la Catedral una magnífica Misa, obra póstuma, del distinguido maestro D. Bernabé Ruiz Henares.

Viajero. Se encuentra en Granada don Enrique Alantave, inspector general de Telégrafos de la Isla de Cuba.

E. P. D. Ha fallecido en Granada el exdiputado provincial, D. Juan Casas Alzubides.

Junta municipal de Sanidad. Según teníamos anunciado, reunióse ayer la mencionada junta, con el propósito de discutir la ya célebre cuestión del Mercado-Pescadería. Estudiado el asunto, nombró una comisión, compuesta de los señores don Eduardo Castillo Lechaga, don Pablo Jiménez Torres, don Antonio Mesa y don Juan G. Villatoro, á fin de que, examinando el terreno en que se ha de edificar el susodicho mercado, emita su dictamen acerca de las

reclamaciones de don Santos Pérez. La referida comisión pasará hoy á cumplir su cometido.

Fiestas taurinas. Se han anunciado las corridas de toros y novillos que se verificarán, la próxima temporada, en la plaza de esta localidad. Las corridas son cuatro: una el 23 de Abril, lidiándose tres toros de Adalid y tres de la Viuda de Barrionuevo y siendo los espadas Frascuelo y Cara-ancha; otra el 4 de Junio, en la que el Gordito y Cara-ancha, lidiarán seis toros de Adalid; otra el día del Corpus, lidiando el Gordito y Cara-ancha, seis toros de Fontecilla, y otra el 11 de Junio en que el Gordito y Frascuelo estoquearán seis bichos de la Viuda de Barrionuevo. Las novilladas son cinco: la primera, el día de San Pedro; la segunda, el día de Santiago; la tercera, el 15 de Agosto; la cuarta, el 8 de Setiembre; la quinta, el 8 de Octubre. Los novillos son de Benjumea, Concha Sierra, Trespalacios y Fontecillas. Los diestros, Lavi, Cuatro-dedos, El Pescadero, Almendros, Marinero y el Negro Meri, estando estos tres últimos en ajuste.

A Madrid. El reputado médico don Antonio Ocete ha salido para Madrid con el propósito de tomar parte en las oposiciones á la cátedra de Clínica quirúrgica, vacante en la Universidad de Granada. Le deseamos el triunfo que, por sus conocimientos, merece.

Ingresos. Anteayer ingresaron en la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada: 111'55 pesetas por cédulas personales: 111'67, por derechos reales; 507'70, por bienes nacionales. Procedentes de Zafarraya, 1087'50 por instrucción pública. Por consumos: 200, de La Calahorra; 226'35, de Huétor Vega; 12924'89, de Puebla don Fadrique.

Alcalde. Ha sido nombrado alcalde de Órgiva D. José Arenas y García.

Socios corresponsales. La Real Sociedad Económica Gaditana ha nombrado socios corresponsales de la misma á los señores don Nicolás de Paso y Delgado, don Pablo Díaz Jiménez don Fabio de la Rada y González, don Miguel Olmedo Palencia, don Jorge Bessieres, don Francisco Javier Ruiz de Aguilar, don Pedro Arosamena y Arenas y don José Serrano Gavarre.

Casos y cosas. Ayer encarceló la policía á un sujeto que había herido á otro la noche del martes.

Un zapatero en la Plaza Nueva, pretendiendo anteayer herir á su señora con una faca, suscitó un fuerte escándalo. Fué conducido á la cárcel.

También durmieron á la sombra: una mujer que produjo un escándalo en la calle de San Juan de Dios, y dos hombres que hubieron de imitar su conducta en la de Santa Paula el uno y en la placeta del Azúcar el otro.

Celador. Ha sido nombrado secretario celador de la Dirección de Sanidad el partido de Albuñol, con el sueldo de 1.000 pesetas, don Gonzalo Zarriá González.

Bien. El Sr. Chamochin está trabajando mucho por organizar debidamente el Cuerpo de Orden público de Granada.

Orden. La Alcaldía ha ordenado que los traficantes que introduzcan ganados en la población, lleven estos á que los examinen los facultativos en el Mercado de las Capuchinas.

Conato de robo. Anteayer pretendieron robar varias cajas de metálico en el muelle del ferrocarril. El guarda-vida, avisado por los ladridos de un perro, acometió á los ladrones disparándoles un tiro de escopeta. Los cacos huyeron sin poder realizar sus propósitos. No han sido aún capturados.

Juventud de agricultores de Atarfe.—Bajo esta dominación se ha constituido una Sociedad en Atarfe. El domingo último fué electa la Junta Directiva en la siguiente forma: presidente, el Dr. D. Leandro Fernández Osuna; vice, don Antonio Victoria; vocales, don Luis Jiménez Jiménez y don José Teniente Castro; secretario, don José Jiménez Jiménez; bibliotecario, don Antonio Villarreal Calderón; tesorero, don José María Jiménez Abril. El objeto de esta corporación

que inaugurará sus sesiones el uno del próximo Febrero, es propagar entre las clases populares los conocimientos agrícolas: su lema es, el siguiente verso de Horacio: «*Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.*»

Enfermo. Dice *La Correspondencia*: «El general Riquelme se retiró anoche ligeramente enfermo del banquete de Palacio.»

Recuerdo á los electores. Estando muy próxima la época en que debe hacerse la rectificación del censo electoral para ayuntamientos y diputaciones provinciales, publicamos á continuación los artículos más importantes y referentes al caso de los que contiene la ley de 20 de Agosto de 1870 reformada, con el fin de que pueda verse qué personas son las que tienen derecho á ser incluidas en dicho censo y en qué fecha deben producirse las solicitudes necesarias para obtenerlo.

Art. 22. Los Ayuntamientos formarán con arreglo al padrón de vecindad las listas electorales que han de preceder al libro del censo electoral, y que se fijarán al público durante los quince días primeros del octavo mes de cada año económico en que debe hallarse ultimado el padrón de vecindad, según lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley Municipal, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó de exclusión que juzguen oportunas.

Transcurrido este plazo, no se admitirán reclamaciones de ningún género.

Art. 26. Las reclamaciones se harán ante el Ayuntamiento en la primera quincena del octavo mes de cada año económico, debiendo resolver sobre ellas por mayoría de votos en lo que reste del citado mes, conforme á lo dispuesto en el art. 19 de la ley Municipal.

Las comisiones provinciales, oyendo á los interesados, resolverán en los primeros quince días del siguiente las reclamaciones que ante ellas presenten los que se creyeren agredidos por los acuerdos de los Ayuntamientos.

De estas resoluciones puede establecerse el recurso de apelación ante las Audiencias, que los sustanciarán y determinarán oyendo á las partes y al Ministerio fiscal en los restantes días del citado mes.

Art. 1.º..... Está derogado y en su lugar corresponde el art. 40 de la Ley, que es el siguiente: Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal y vengán pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial y de comercio con un año de anterioridad á la formación de las listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la Provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados, ó retirados del Ejército y Armada.

También serán electores los mayores de edad que, llevando dos años por lo menos de residencia en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio título oficial.

En los pueblos menores de 100 vecinos, todos serán electores sin más escepciones que las generales que establece el art. 2.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Art. 24. Cada vecino tiene derecho á que durante todos los días del año, sin escepción se le pongan de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento el padrón de vecindad y las listas electorales para reclamar su inclusión como elector, si hubiese sido excluido por omisión, ó indebidamente incapacitado. También podrá exigir la exhibición del libro del censo electoral para los efectos oportunos.

Art. 25. Tienen también derecho los vecinos á que por los Ayuntamientos se les admitan las pruebas de su capacidad electoral, pudiendo alzarse ante las Diputaciones provinciales del fallo que aquellos dictaren.

Cartas de pago. En la Intervención de Hacienda de Granada existen, por no haberlas recogido aún los Ayuntamientos, las siguientes cartas de pago: una de 11'50 pese-

tas, de Armilla; otra de 27'64, de Churriana; otra de 68'22 de Monachil; otra de 100'38 de Quénar; otra de 279'10, de Colomera; otra de 19'98, de Dilar; otra de 2'84, de Gójar; otra de 7'17, de los Ogijares; otra de 97'65, de la Zubia, que proceden de formalizaciones del presente mes con aplicación á consumos, cereales y sal. Por formalizaciones de suministros en Diciembre último, con aplicación á consumos, cereales y sal, se encuentran: una, de de 15'40 pesetas, de Almuñécar; otra de 168'30, de La Malá; otra de 13'42, de Armilla; otra de 243'07, de Dilar; otra de 146'84, de Gójar; dos de 40'54 y 5'91 respectivamente, de los Ogijares; dos de 1'12 y 819'78, de la Zubia; una de 48'73, de Huétor Vega; otra de 16'58, de Dúdar, y otra de de 292'34, de Quénar. Por iguales conceptos, y correspondientes al mes de Octubre de 1880: una de 69'78, de Gozafé; otra de 448'96, de Iznalloz; otra de 18'60, de Almuñécar; otra de 11'99, del Padul; otra de 107'67, de Velez Benaudalla; otra de 20'90, de Béznar; y otra de 99'79, de Illora. Corresponden al mes de Setiembre: una de 33'79, de Illora; otra de 2'76, de Huétor Santillán; otra de 214'70, de Iznalloz, y otra de 8'19, del Padul.

Advertencia. Los antiguos sellos de frangueo de á real no están comprendidos en el cange. Dichos sellos podrán usarse hasta que queden terminadas las existencias de los mismos que poseen los particulares.

Se utilizarán para la correspondencia de los países de Europa, para la de Cuba, aumentando un sello de cinco céntimos; para la Península, cuando el peso de las cartas exceda de quince céntimos; cuando no exceda, podrán usarse también; pero en este caso sufrirán los que los utilicen una pérdida de diez céntimos.

Asimismo podrán emplearse dichos sellos en certificados cuyo valor es de setenta y cinco céntimos, por lo cual habrá que usar para cada uno tres de aquellos.

Efemérides de hoy. El 27 de Enero de 1186, verificóse el casamiento de D. Enrique de Alemania con D.ª Constanza de Sicilia.

—En 1822, fué la declaración de la independencia de Grecia.

CHARADA.

A la prima tres caminan
ciertos morenos orando,
y al volver tales morenos
ponen verdes á los blancos.
Suenan tres cual consonante,
y en la escuela los muchos,
hasta el prima dos conoce
que se usa en caso raro.
Para salir de mi todo,
tómese por cualquier lado,
no hay ferrocarril, ni burro,
ni diligencia, ni carro.

Solución á la anterior.—HIPOPOTAMO.

PUBLICACIONES.

La Ilustración artística. Ha visto la luz el número 3 de *La Ilustración artística*, notable periódico con que la casa editorial de los Sres. Montaner y Simón de Barcelona obsequia á los suscriptores de la Biblioteca Universal Ilustrada. Su texto es amenísimo y lo suscriben firmas de tanto renombre como las de Alarcón, Giner de los Ríos y Echegaray, siendo de notar ante todo, en las ilustraciones, la preciosa lámina que reproduce el lienzo de Hugo Kanfusaun titulado *Los músicos ambulantes*. La alegoría del mes de Enero por Llovera, merece un aplauso, por su delicada ejecución y por el gusto artístico que denuncia. También nos ofrece el número de que tratamos un dibujo de Alma Tudema, una copia de dos hermosos trabajos escultóricos de Gustavo Doré, una de la estatua de Espinosa por Federico Hixamer y dos del cuadro de Hildebrand, *Horas de angustia* y de *El Primogénito* de Wunenberg. La biblioteca universal y *La Ilustración artística* halláanse llamados, en nuestro concepto á adquirir la excepcional circulación que se merecen.

El almanaque de «Las Noticias». Nuestro apreciable colega malagueño *Las Noticias* ha obsequiado á sus lectores con un almanaque en que campean el ingenio del escritor y del artista. Los más distinguidos literatos de aquella hermosa ciudad y sus dibujantes de mayor crédito, han contribuido á enriquecer con los e-fuerzos de su fecunda imaginación tan precioso almanaque. Bien merece el director de aquel periódico, nuestro ilustrado amigo D. Joaquín María Berdugo, la más entusiasta enhorabuena por

ja feliz aceptación con que el público ha recibido su muy curioso almanaque.

La Prensa médica de Granada. Se ha publicado el número 20 del año III de *La Prensa médica*, acreditada revista que tan acertadamente dirige el distinguido catedrático de la Universidad granadina D. Antonio Velazquez de Castro. Para comprender lo interesante que es dicho número basta pasar la vista por el siguiente sumario:

«Sumario.—Observaciones fisiológicas sobre la voz humana, por D. Manuel Moreno Parra.—Breves consideraciones sobre el tratamiento quirúrgico del crup, por D. Enrique Pérez Andrés.—Correspondencia.—Congreso médico-internacional de Londres, carta 4.ª por el Dr. S. Badía.—Revista Nacional.—Sifilografía: evolución de la sífilis por el Dr. Aguilar y Lara.—Revista extranjera.—Acomodación del oído.—Talla hipodérmica, por D. J. García Criado.—Bibliografía.—Tratado de Termometría Médica, Termofisiología, Termopatología, Termosemología y Termocología del Dr. Rodríguez Abaytua, por el Dr. Gutierrez.—Crónica.»

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Se ha recibido el correo de Filipinas, cuyas noticias, de escaso interés, alcanzan al 18 de Diciembre.

—Una barca que hacia la traveía de Cacoor á Cavite, naufragó con 32 personas, la mayor parte cigarreras, pereciendo 10 de estas infelices.

—La guardia civil dió alcance en Bupan (Iloilo) al famoso criminal Francisco (a) Incog, el cual resistió á sus perseguidores haciéndolos varios disparos, y siendo muerto por uno de los guardias.

—Segun telegrama del gobernador de Jaen, en la mañana de ayer y en el camino de la mia «Gitani-lla», próximo á Linares, se promovió una contienda entre cuatro trabajadores, resultando uno muerto y otro herido de suma gravedad.

Asesinato.

Dice «La Crónica de Almería»:

Con horror é indignación hemos sabido que en la noche del día 23 del corriente ha sido villana y cobardemente asesinado en la plaza de Velez-Rubio, el letrado D. Fernando Lopez Lopez, primo hermano del Alcalde 1.º de aquella importante población durante la dominación del señor Cánovas del Castillo, D. Juan Rubio Lopez.

Los asesinatos, amparados por la oscuridad de la noche, descargaron sobre el cráneo y cuerpo del señor Lopez cuatro hachazos que produciéndole espantosas heridas causaron su muerte casi instantánea.

Atribúyese esta catástrofe á diversos motivos, y hay quien la relaciona con el atentado de que fué objeto el mismo señor Lopez hace algunos años, saliendo ileso entonces de los disparos de trabuco que sus enemigos le hicieron al ir á entrar en su domicilio.

Nada pudo descubrirse en aquella sazón de los perpetradores de aquella trama: esperamos que ahora el Sr. Juez de primera instancia de Velez-Rubio no descansará hasta descubrir á los criminales y miserables asesinos: la vindicta pública lo reclama y el buen nombre de la administración de justicia imperiosamente lo exige.»

19

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

tado mi curiosidad, se hallaba ahora, descifrado, la solución del enigma descubierto, reconociendo una de esas voluntades de hierro que caracterizan á los hombres de genio, ó á los locos. Yo no dudé en clasificarle entre los de la primera categoría, cuando prosiguió diciendo:

—Si, solo esta mujer obtendrá mi corazón y mi mano, esta mujer tan solo, podrá borrar en mi mente la imagen de las demás. Esta es la conquista que yo deseo, así como César y Napoleón quisieron hacer la del mundo! De la misma manera que el escritor y el artista buscan la realización de su pensamiento en las creaciones de su pluma y de su pincel, de la misma manera prosigo ardentemente en la realización del mio buscando la mas sublime y perfecta creación del Todo-Poderoso! Yo he visto renidas á las mas soberbias y altaneras, he observado desde las mas oscuras y humildes hasta el mismo solio, excepto algunos tronos que dominan la Europa, para mi no hay distancias insuperables... pero, hace diez años que recorro el mundo inauténticamente con mi proyecto en la cabeza. Entre los viajeros que me hallado en Italia, en Francia, en España, en Inglaterra y en Oriente, los unos buscaban en estos países la dulzura del clima, otros la suntuosidad y grandeza de sus monumentos, aquellos la variedad de los espectáculos, y la diversidad de los placeres, yo tan solo he visitado el Oriente, la Inglaterra, España, Francia é Italia pedirles su mas hermosa mujer. La he buscado por todas partes, en medio de la confusión de los salones de París, bajo las enramadas ventanas de Sevilla; y en el palanquin de las criollas americanas! La he buscado entre los moradores de los artesana-

dos techos de los castillos y de los palacios, menos poderosos que yo, he recorrido hasta la mas humilde cabaña, de donde hubiera estraído esta mujer para hacer de ella una reina, y la he buscado en fin hasta en el harem de los sultanes, decidido á disputarles la perla á los predilectos hijos del Profeta! Un oculto presentimiento me decía ayer que aun no la habia descubierto, y esta tarde me ha anunciado, que V. ha tenido la dicha de encontrarla.

Yo milord?...

—Si V. la ha hallado y esta es la causa que me escitaba para hablar á V. de su aventura!—Yo tambien he visitado la Grecia, y no he encontrado esa mujer que se os apareció en las ruinas del templo de Venus. Tengo grabada en mi imaginación todo lo más escogido que he visto y hubiera reconocido sin duda el retrato que ha trazado V. con tanta inteligencia, y que no puede temer en la tierra mas que un original! ó quizá no tuviera necesidad de reconocerlo, porque si el modelo era digno de la copia, el modelo seria mio hace mucho tiempo!

Mientras que lord Ellis se espresaba de esta manera le consideraba yo y le veía atentamente. A la nobleza y dulzura natural de su fisonomía habia sucedido la agitación mas estraña. Sus ojos encendidos centelleaban, accionaba estraordinariamente arrastrado por una especie de estraño irresistible, que se advertía en su figura; yo le dirigí algunas preguntas delicadas á las que contestó con desorden, persuadiéndome entonces que la pretensión de este estraño personaje tenia el carácter de un pensamiento temerario, de una idea profundamente grabada. Nada se observaba al mismo tiempo que pudiera inducir á creer que habia trastorno en sus ideas y en su cerebro, y mejor que tídarle de maniático, se le hubiera calificado de entusiasta y exaltado. Todo contribuyó á mi pírarme un interés mas simpático y á considerarle con ansiosa compasión que no me parecia uno de esos seres felices que se alimentan de las fanta-

ga y la salud pública se agrava hasta el punto de que la mortalidad excede á toda ponderación. Las iglesias hacen rogativas diarias, pero el suelo sigue seco. ¡Que no tenga yo algo bueno y alegre de que hablar!

Al decir esto, se me ocurren las fiestas y los banquetes. El último verificado y que merece tenerse en cuenta, es el dado en París por el Sr. Ruiz Zorrilla, al que asistieron muchos y distinguidos demócratas, echándose en él de menos al Sr. Carvajal, que se encuentra en aquella capital. Solo tenemos noticia de esta fiesta por el telégrafo, de modo que faltan los detalles, y sobre todo los brindis, que aunque se supongan en parte siempre gusta conocerlos al por menor y saborearlos cómodamente.

Y ya que hablo de este nuevo recuerdo que en estos momentos se organiza un gran banquete para solemnizar el noveno aniversario de la proclamación de la república. Parece que la mesa contendrá quinientos cubiertos y que ocuparán la mesa de honor los señores Figueras, Cervera, Carvajal, Pi y Margall y algun otro de los hombres más notables de la democracia.

Las noticias del extranjero no acusan novedad alguna. En París, cuyos ánimos están estraordinariamente sobreexcitados, se cree evidente la caída de Gambetta; fijándose todas las miradas para sucederle en Mr. Leon Say, que es quien opina como la Cámara respecto al escrutinio de lista. Mañana es el gran día, pues se discute el dictamen de la comisión: se cree que todo quedará concluido en una sesión, pues Mr. Gambetta ni siquiera tomará parte en los debates.

No creo que pueda dar noticias de esto en mi carta de mañana; pero si antes no por telégrafo, el viernes diré lo ocurrido.

El tiempo de que dispongo no me permite decir nada de otras cuestiones palpitantes, exteriores. La hora que es, me obliga á cerrar esta carta.

Suyo afectísimo.—F.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Cuadro de las defunciones y nacimientos ocurridos en Granada desde el 16 al 22 de Enero.

Circular dictando disposiciones relativas á la elección de un diputado provincial por el distrito del Sagrario, 2.º de Montefrío y 2.º de Santafé.

Ministerio de la Gobernación.—Circular á las corporaciones municipales haciéndoles conocer el deber en que se hallan de acomodar sus presupuestos á las disposiciones contenidas en la nueva legislación, por lo que hace al resto del actual ejercicio económico.

Reglamento orgánico de la Administración Económica provincial.

Juzgados.—Requisitoria del Juez de 1.ª instancia del Salvador, llamando á las personas á que pueda perjudicar la inscripción de dominio pleno de una casa en la calle de Elvira.

Edicto. Don Eduardo Gomez, Alcalde etc. Hago saber: Que en cumplimiento de lo que determina el art. 59 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 para Diputados á Cortes, quedan expuestas al público en los senadores de estas Casas Capitulares, las listas impresas ultimadas de los electores de este distrito.—Granada 20 de Enero de 1882.—Eduardo Gomez.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don José Perez Herrera, T. C. C. del Regimiento infantería de Antillas.—Hospital y provisiones, 1.º capi-

án de Instrucción y Doma.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Cartagena, Córdoba, Motril, Murcia y Santander, 1/2 d.; Madrid y Málaga, 1/4 d.; Barcelona, 1/4 b.; todos ocho dias vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual; id. para préstamos, 4 por 100.—M. A.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 714'26; Dirección del viento, S. SO; Estado del cielo, Celages; Temperatura máxima del aire á la sombra, 13'6; id. al sol, 21'0; Pluviómetro, 00; termómetro tipo á las nueve de la mañana, 6'5; á las tres de la tarde, 13'2.

Matadero público. Precios de la baja del día 26: Carnero, 1'50, peseta; borrego 0'00; vaca 1'70; Ternera 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

Bolsa del día 20. Tres por 100 interior, 29-25; 2 por 100 id., 50-25 0/0; Banco y Tesoro, 000'00; Bonos del Tesoro, 101'30; Aduanas, 000'00; ferrocarriles, 58'50; Cuba, 102'40.

CULTOS.

Día 27.—San Juan Crisóstomo, obispo y doctor.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Cecilio; á las nueve Misa cantada, á las cuatro rosario, sermon, novena del Santo, gozos, salve y letanía.

En el Angel Custodio Misa al Santísimo Cristo de San Agustín: en San Pedro á San Francisco de Paula.

La novena de Santa Inés, en su iglesia, á las 5.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora del Destierro, iglesia de Escolapios.

El día 25 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Cecilio.

SAN JUAN CRISÓSTOMO, OBISPO.

Nació San Juan Crisóstomo en Antioquia de padres nobles y ricos: eran gentiles cuando nació Crisóstomo, al cual criaron con mucho cuidado, y le dieron un excelente maestro. Era en aquel tiempo obispo de Antioquia Malecio, varon santo, el cual ganó á Crisóstomo para Cristo. Hizose cristiano y por medio de él sus padres. Dióse á las letras divinas, y salió muy excelente teólogo; y desengañado de la vanidad del mundo, propuso dejarle y recogerse á servir á Dios, y tomó el hábito de monje en un monasterio, donde se vivía con grande aspereza. Aquí empezó desde luego á darse más á la penitencia, oración y vigiliat: y deseando más perfección, se retiró más adentro de aquella soledad, donde vivió dos años en una cueva sin conversar con persona humana, ejercitándose en la lección de la Sagrada Escritura y oración, y domando su cuerpo con graves penitencias. Al tiempo que el obispo le consagraba de sacerdote, se vió sobre la cabeza de Crisóstomo una paloma mas blanca que la nieve: Luego comenzó á predicar con tan divina elocuencia, que los oyentes no sólo le llamaban boca de oro, sino boca de Dios, y boca de Cristo. Fué obispo de Constantinopla, la cual Iglesia rigió santamente. Le desterraron á Phytionto, y á los tres meses de camino le dió una fuerte calentura en Eumane, por lo que le entraron en la iglesia de San Basilio, quien le anunció su tránsito, que tuvo lugar á los 14 de Setiembre, año del Señor de 407.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

sias de su imaginación, y que en sus delirantes ilusiones caminan siempre de sorpresa en sorpresa por medio de un palacio encantado.

En esta contemplación olvidé el objeto de su visita, dero él me lo recordó repentinamente hablándome del anillo de la atheniense, al mismo tiempo que devoraba mi dedo con la vista, como habia hecho antes en el jardín.

—Después de lo que he dicho, prosiguió con turbación, me parece que fácilmente adivinará V. lo que me resta suplicar. Yo hice como que no le comprendía y procuraba ocultar el anillo á su mirada; pero luego suspiró continuando con acento decidido:

—V. ha renunciado voluntariamente á conocer por sí mismo á esa mujer misteriosa, que no debe causar á V. mucho interés cuando la descubre á todo el mundo.

—Ciertamente, milord, contesté yo: puede V. emprender libremente por mi esta aventura, si no le arredra el temor de seguir tras una idea quimérica, una dorada ilusión....

Yo creía desarmarle y lograr que decayera de ánimo hablándole de esta manera; pero me engañé, porque solo sirvió para escitar su entusiasmo, exclamando con ardor.—V. tiene en su mano el medio eficaz de que pueda hallar esta quimera, realizar esa ilusión. Confiéne V. el anillo de la incógnita atheniense, y pronto dejará de serlo para mí!

He aquí el punto á donde iba á parar lord Ellis!... Un hombre que e-taba resuelto á atravesar la mitad del globo fiado en la veracidad de una relación que habia oido casualmente! Aun cuando no estuviera persuadido de el ardiente frenesi que le agitaba, ésta sola circunstancia hubiera bastado para evidenciarla á mis ojos, poniendo el sello á mi convicción el tono decidido y resuelto con que renovó la súplica, sin atender á las juiciosas reflexiones que lo hacia para

apartarle de una empresa que calificaba de ilusoria y temeraria, y que espresaba tácitamente mi repulsa.

Nada fué bastante para convencerle á que variase de resolución, porque el maniático me contestaba con tan cuerdas razones, que destruían sucesivamente todas las mias; diciendo por último que se hallaba decidido á partir con el anillo, ó sin el de la joven griega. Yo conocí que lo egecutaría como lo habia dicho, y no tuve valor suficiente para resistir á sus reiteradas súplicas.

—Pues que tan resuelto se halla V. á partir le dije presentándole la sortija, que no sea al menos para atravesar inútilmente los mares.

El se lanzó con presteza á coger la alhaja como el águila voraz sobre su palpitante presa, calideciendo luego cuando me vió retirarla aun para decirle que le cedía el anillo con una condición indispensable; condición que conciliaba mi curiosidad justa y natural, con los deseos de su empresa.

—¿Cuál? preguntó con el tono decidido de un hombre dispuesto á arrastrar todo género de sacrificios.

La de participarme todos los progresos y descubrimientos que haga: de este modo completará V. la confianza que acaba de hacerme.

Me apretó la mano enagenado de alegría sin adivinar mas que la mitad del motivo que me hacia hablar así, y se despidió afectuosamente haciendo las mas grandes demostraciones de su reconocimiento.

La mañana siguiente al romper el día, y cuando aun me parecia un sueño esta original aventura, observé en el golfo al abrir la ventana de mi cuarto un buque se alejaba á toda vela y supe con admiración que Lord Ellis lo habia fletado á precio de oro embarcándose para Grecia.

Muchos meses transcurrieron sin que oyese habl

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

LA SINGER DE
COMP. FABRIL NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de RVN., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCONBO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera
Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir o deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia a que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, a la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

LA SULTANA.

Acaba de recibir un gran surtido de holandas de tres varas de ancho y lienzo de todos anchos de Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen hasta el día.

Sábanas bordadas de rica holanda, en dibujos primorosos. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar carruajes, cortinajes y otros.

SE REALIZA:

Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 reales una.

Cuellos desde 1 real en adelante.
Escotes y camisolines desde 4 reales.
Lanas para trajes a 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4 y 5 reales.

Abrigos de punto para la cabeza, desde 4 rs. uno.
Los mantones de punto de 80 y 100 reales, a 20 y 25 reales.

Corbatas y chalinis de 20 reales, a 4 y 6 rs.
Fisus de encaje y malla de 50 reales, a 8 rs.
Abrigos de fieltro para niños, a 6 y 8 rs., y otra infinidad de artículos.

Para muestras y encargos dirigirse a Miguel Lopez y hermano.

LA SULTANA.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.



LOS ACREDITADOS VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jerez seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscate.	65 5'50
Espíritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparación, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilación del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como también para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solución contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros
del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende a precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillo labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chivitos, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinis y chalecos en formas nuevas y elegantes de colores e infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo a quien las desee dirigiéndose a su dueño Angel Gonzalez Alva.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta voluntaria tres hazas en término de Guadahortuna, pagos del Santo Cristo, de los Quejigos, y Solana de Loreto, cuyo acto tendrá efecto en la Notaría de D. Ramon Fernandez Hermosilla, sita en la Alcaicería, el lunes 30 del corriente mes, a las 12 de su mañana, bajo el pliego de condiciones y precio que se encuentran de manifiesto en dicha Notaría. 23 E.

AVISO.

Se compran toda clase de muebles y otros efectos, calle de Elvira, número 31, zapatería junto al Refugio.

PILDORAS DE LOURDES.
purgantes.
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo a cambio de sellos.
Depósito, Dr. orales, Carretas, 39, Madrid.

FOTOGRAFIA

DE J. CAMINO,

foto-grafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTÁNEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana a 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

NO MÁS DOLORES DE ESTÓMAGO.

Bolos anti-gastrálgicos de Montilla.

Únicos que curan radicalmente los dolores de estómago, vómitos, acedias, flato ardiente y todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones, sean ó no dolorosas, por rebeldes que hayan sido a los demás tratamientos.

Se expenden en la farmacia del doctor Ocaña, calle de la Alhóndiga, esquina a la de Gracia, donde únicamente deben tomarse, pues su crédito les ha hecho tengan imitaciones, que no dan el resultado que con razón esperan los enfermos.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS-VIÑAS

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja, que se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,
Madrid.

COMPANIA DEL SOL.

PRIMA FIJA.



PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor,
establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.
Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,
16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pie.

Inspección general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5,

Director particular para esta provincia Jaén y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,

DE OORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído a cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Cobra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

GRAN FABRICACION Y DEPÓSITO DE MUEBLES

DE

MANUEL GUERRERO,

CALLE DE LA COLCHA, NÚMERO 15.

En dicho establecimiento se expone al público, para su venta, una gran variedad de muebles de todos géneros y estilos, tanto del país como extranjeros, con una notabilísima rebaja en sus precios corrientes.

El dueño de dicho establecimiento, en vista de la buena acogida y aceptación de sus muebles y la asiduidad con que le distingue el público, tanto de Granada como de su provincia, ha determinado engrandecer su fabricación, tanto en localidad como en aumento de operarios e instalación de maquinaria movida al vapor, encargada a una de las principales fábricas de París, como igualmente una gran variedad de artículos de fantasía, concernientes a toda clase de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento del público a su debido tiempo.

FÁBRICA DE CARETAS

DE

VICENTE PERALES CALATAYUD.

Venta al por mayor y menor de toda clase de más caras caprichosas, en el establecimiento de géneros de punto, abanicos, paraguas y cera, calle de Menéndez Nuñez, Granada.

En el mismo local se alquilan trajes, capuchones y dominós.

SANCHEZ,
LITÓGRAFO DES. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

se ha trasladado a la calle
de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

SUBASTA.

El día 10 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Notaría de D. Francisco J. Ruiz Aguilar, plazuela de la Capilla Real, se celebrará el remate en licitación pública de dos casas, radicadas en el pueblo de Ventas de Huelma, en la calle Real una y otra en la Nueva, compuestas de varias habitaciones altas y bajas, y en una de las cuales se encuentran las oficinas del Ayuntamiento, y en la otra la parada del Correo, cuyas casas pertenecieron a José Lopez Serrano.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la citada Notaría. 28 E.